

Información de Trámite

Nombre Trámite	PARTICION
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MARCABELÍ
Descripción	PROCESO QUE SE REALIZA LA ADJUDICACION DE BIENES SUSCESORIOS A LOS HEREDEROS ASCENDIENTES O DESCENDIENTES POR PARTE DEL CAUSANTE, EL MISMO QUE PUEDE SER DE MANERA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL
¿A quién está dirigido?	<p>PROCESO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES QUE PUEDEN SER PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS</p> <p>LAS PERSONAS NATURALES PUEDEN SER ECUATORIANAS O EXTRANJERAS</p> <p>LAS PERSONAS JURIDICAS PUEDEN SER DE DERECHO PUBLICO O DERECHO PRIVADO</p> <p>DEBEN SER LEGALMENTE CAPACES DE PODER REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSCRIPCION DE PARTICION
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original y Copia de Escritura de Partición Extrajudicial • Copias de Cédulas y certificados de votación a quien corresponda de los intervinientes. • Certificado de No Adeudar Impuestos al Municipio del o los interesado (s) • Planimetría (s). • Certificado actualizado de Avalúos y Catastros del bien Inmueble. • Certificado actualizado del Registro de la Propiedad del bien inmueble. • Certificado de Pago de Alcabalas • Resolución Municipal de Aprobación de Partición Extrajudicial
¿Cómo hago el trámite?	<p>Entrega de Escritura pública en original y copia por parte del interesado</p> <p>Revisión de Documentación entregada al servidor público</p> <p>Emisión de comprobante de pago previo a efectuar la inscripción Registral</p> <p>Emision de Certificado de Inscripcion Registral suscrita por el Registrador de la Propiedad</p> <p>Entrega de documentación a la parte interesada</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	VALOR DE ACUERDO AL CALCULO CORRESPONDIENTE AL AVALUO MUNICIPAL
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>De Lunes a Viernes</p> <p>08H00 am a 12H00 pm</p>

13H00 pm a 17H00 pm

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MARCOS VINICIO PROCEL GONZALEZ
Correo Electrónico: marcos.procel@gmail.com
Teléfono: 0994605427

Transparencia